administración de justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MÁLAGA - NÚMERO 13

Procedimiento: Procedimiento ordinario 972/2017.

N.I.G.: 2906744S20170012898.

De don José Luis Calvente Sánchez.

Abogada: Natalia Reyes Pérez.

Contra: Obras Feliciano Ruiz, S.L. y Vías y Construcciones, S.A.

EDICTO

Doña Clara López Calvo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 13 de Málaga, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 972/2017 se ha acordado citar a Obras Feliciano Ruiz, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 10 de abril de 2018 y hora de las 11,45 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en ciudad de la Justicia, calle Fiscal Luis Portero, s/n, 3ª planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Obras Feliciano Ruiz, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga, a 1 de diciembre de 2017.-El Letrado de la Administración de Justicia.

Anuncio número 4011

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 14-12-2017
El documento consta de un total de 23 página/s. Página 23 de 23. Código de Verificación Electrónica (CVE) 8MTyr2A25YjYB8/DCaqp